

UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
COMITÉ ELECTORAL

**COMUNICADO No. 001**  
**(24 de marzo de 2022)**

En San Juan de Pasto, el día 24 de marzo de 2022, dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 0289 del 10 de marzo de 2022, por la cual se reglamenta y se convoca a la elección de las Direcciones de Departamento de la Universidad de Nariño, donde no hubo candidatos o ganó el voto en blanco en elecciones surtidas el 13 de mayo de 2021, para culminar el periodo estatutario 1º de enero de 2021 – 31 de diciembre de 2024., el Comité Electoral se permite informar que luego del análisis de los documentos aportados por los candidatos inscritos y las certificaciones expedidas por la Sección de Talento Humano, se tienen los siguientes resultados:

**REQUISITOS:**

Son requisitos para ejercer el cargo de Director de Departamento, de conformidad con el Acuerdo 044 de 2021:

1. Profesor adscrito al departamento académico respectivo. En el caso de docentes hora cátedra deberán acreditar escalafón de la Universidad de Nariño, mínimo con una antigüedad de dos años.
2. Título de postgrado en áreas relacionadas con los programas académicos de la Facultad.

	<b>Nombres y Apellidos docentes inscritos a través del correo de Secretaría General</b>	<b>Cédula</b>	<b>No. de Acta</b>	<b>Depto.</b>	<b>Cumplimiento de requisitos (Art. 96 – Est. General)</b>
1	JENNY XIMENA ROSERO GUERRERO	36751961	001	Arquitectura	CUMPLE
2	JESUS ANTONIO CABRERA MONCAYO	87470319	002	Química	CUMPLE

Se deja constancia de que no se presentaron candidatos para la Dirección de los Departamentos de: Psicología y Medicina.

En constancia se firma, el 24 de marzo de 2022.

**ORIGINAL FIRMADO**

**JORGE FERNANDO NAVIA ESTRADA**  
Presidente Comité Electoral

**ORIGINAL FIRMADO**

**JIMI BENAVIDES CORRALES**  
Secretario General